"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

San Martín de Porres, 09 de octubre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00326-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Sres.
COORDINADORES DE LAS 22 REI
Presente. -

Asunto: Remitir informe de realización del encuentro de líderes estudiantiles a nivel de Rei

Referencia: Oficio Múltiple N° 00126-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE
Plan de encuentros escolares para promover el liderazgo y la autonomía en Redes

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención a los documentos de la referencia, por medio del cual en el marco de los lineamientos del Currículo Nacional de la Educación Básica (CNEB), que es el documento base de la Política Educativa Nacional y de los lineamientos de la Política Regional de "La Escuela de la Confianza" que promueve la DRELM y de las actividades programadas en el Plan de Trabajo del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial (AGEBRE) se desarrollarán actividades de articulación de procesos para implementar redes de líderes de los estudiantes del VI y VII ciclo entre IIEE del nivel secundario a través de encuentros a nivel de REI con el fin de generar espacios de diálogo y concertación para que sean agentes de cambio.

Al respecto, se publicaron orientaciones para el acompañamiento de los proyectos liderados por estudiantes, en el que se precisa las acciones a implementar por el directivo antes (mes de mayo), durante (mes de junio y julio) y después (mes de agosto), ya que los encuentros a nivel de REI debían ser ejecutados en el mes de setiembre. Asimismo, se realizaron recomendaciones para el antes, durante y después de la realización del Encuentro a nivel de REI.

En este sentido, se agradecerá remitir el respectivo informe de la realización del encuentro de lideres en su REI (según formato de las orientaciones para el acompañamiento de los proyectos liderados por estudiantes) vía ESINAD y subir las evidencias (en drive https://drive.google.com/drive/folders/1pybXMzPxnfqyLF-trUYPNOmRsG2B8C9V) con copia al correo elizabeth.huaripaucar@ugel02.gob.pe para la sistematización a nivel de UGEL 02 **hasta lunes 14 de octubre.**

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,
(Firmado digitalmente)
Dra. KETTY PALMIR ZARATE ALIAGA
Jefa(e) del Área de Educación Básica Regular y Especial
AGEBRE – UGEL 02

ZARATE ALIAGA Ketty Palmir FAU 20332784111 soft
JEFA DE AGEBRE - UGEL 02
En señal de conformidad
2024/10/09 11:07:39
FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

HUARIPAUCAR LEZAMA Elizabeth Elena FAU 20332784111 soft
ESPECIALISTA AGEBRE - UGEL 02
Soy el autor del documento
2024/10/09 07:53:10
VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

(*) Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuc[illegible]ministrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de ge[illegible] Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2024, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N°0011[illegible]nero del año en curso.
KPZA/J(e)AGEBRE
EEHL/EAGEBRE

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5/VDD_ConsultaDocumento.aspx

BICENTENARIO PERÚ 2024

Ponle Punche y ganamos todos PERÚ

www.ugel02.gob.pe
Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02, Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010